



Ley CARES

Preguntas Frecuentes

El gobierno recientemente aprobó la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica a causa del Coronavirus (CARES). Esta es la de ley de ayuda económica más grande aprobada en la historia de los Estados Unidos y asigna \$2.2 billones para apoyar a las personas y empresas afectadas por COVID-19.

El siguiente documento incluye preguntas frecuentes sobre las opciones de alivio de préstamos, incluyendo una opción de préstamo totalmente perdonado, disponible para contratistas y constructores a través de esta legislación.

Opciones de Préstamos Disponibles

P: ¿Que es la Ley CARES?

R: La [Ley CARES](#) se promulgó el 27 de marzo de 2020. El objetivo de la legislación es proporcionar ayuda a las personas y empresas, incluyendo a los contratistas y constructores, que se ven afectados negativamente por COVID-19. Además del apoyo médico, la ley incluye:

- Mayor accesibilidad para préstamos a pequeñas empresas
- Mayor elegibilidad para beneficios de desempleo
- Créditos fiscales de nómina
- Beneficios individuales

P: ¿Cómo me ayuda la ley CARES?

R: La Ley CARES ofrece a los contratistas y constructores acceso a capital a corto plazo y flexibilidad financiera para que puedan mantener su flujo de caja. Existen dos programas de préstamos disponibles a través de esta ley: el Programa de Protección de Cheques de Pago (PPP) y el programa de Préstamos por Desastres por Daños Económicos. La información sobre ambos paquetes de préstamos se encuentra a continuación.

P: ¿Qué es el Programa de Protección de Cheques de Pago (PPP)?

R: A través del [Programa de Protección de Cheques de Pago](#), hay \$349 mil millones disponibles para ayudar a las empresas que estaban operativas a partir del 15 de febrero de 2020, pedir prestado hasta dos meses de sus costos de nómina más un 25% adicional de esa cantidad con un máximo de \$10 millones. El 24 de abril de 2020, se aprobó la ley de financiación adicional de \$310 mil millones para préstamos PPP. El propósito de este préstamo está dirigido principalmente a cubrir los costos de la nómina (hasta \$100,000 anuales por empleado). Este préstamo también se puede utilizar para cubrir servicios públicos, intereses sobre obligaciones hipotecarias, alquileres, beneficios de atención médica grupal para empleados, primas de seguro, contribuciones de jubilación y licencia por enfermedad pagada. Este préstamo puede ser 100% perdonado y está disponible hasta el 30 de junio de 2020.

P: ¿Hay un video que explica cómo entender y completar la aplicación PPP?

R: <https://exclaim.gosimian.com/sp/a/0oNcn4nkZNfJHI1u6cwLcQ/>

P: ¿Qué es un Préstamo por Desastre por Daños Económicos (EIDL)?

R: A través de un [Préstamo por Desastre por Daños Económicos](#), los fondos se pueden usar para cubrir una gama más amplia de costos, que incluyen nómina, cuentas por pagar, pagos de alquiler / hipoteca, licencia por enfermedad pagada y otros pagos obligatorios que no se pueden cumplir debido a la pérdida de ingresos. Un EIDL no tiene tantas reglas sobre la condonación de préstamos, entonces tiene más

flexibilidad con respecto a cómo se puede usar. Las calificaciones para este préstamo se han ampliado a la luz de COVID-19, y las empresas también pueden recibir un anticipo de préstamo de emergencia de hasta \$10,000. El anticipo de préstamo de hasta \$10,000 puede ser perdonado. El 24 de abril de 2020 se promulgó una financiación adicional de \$60 mil millones para préstamos y subvenciones de EIDL.

P: ¿Hay un video que explica cómo entender y completar la aplicación EIDL?

R: <https://exclaim.gosimian.com/sp/a/8bl96LixfryejoxVc6GRMQ/%20>

P: ¿Cómo solicito uno de estos paquetes de préstamos?

R: Aquí están los pasos:

1. Determina si tu negocio es elegible (la elegibilidad para préstamos se detalla más adelante en este documento).
2. Decide qué opción de préstamo (PPP o EIDL) es la mejor para tu negocio. Está permitido solicitar tanto el PPP como el EIDL, sin embargo, los fondos recibidos no se pueden usar para el mismo propósito.
3. Obtén tu documentación en orden.

A. Para PPP:

- I. Descarga el formulario de solicitud del Programa de Protección de Cheques de Pago [aquí](#). Comunícate con un prestamista SBA 7 (a) existente o cualquier institución de depósito asegurada federalmente, cooperativa de crédito asegurada federalmente o institución del Sistema de Crédito Agrícola para ver si está participando en el programa. El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos alienta a los dueños de negocios a solicitar un préstamo PPP lo más rápido posible, porque hay un límite de préstamos y los prestamistas necesitan tiempo para procesar los préstamos. Si es posible, se recomienda contactar a un banco o prestamista con quien ya tengas una relación comercial. Preferentemente, un prestamista que previamente ha ofrecido servicios de préstamo a tu negocio.
- II. Todos los solicitantes necesitan:
 1. Fecha de inicio del negocio
 2. Cuenta bancaria y número de ruta
- III. Propietarios únicos, autónomos y contratistas individuales:
 1. Formulario 1099-MISC del IRS de 2019 para cualquier contratista independiente pagado, que no exceda los \$100,000 por año
 2. Formulario 1040-C del IRS de 2019 si tu negocio tiene un propietario único
- IV. Si tienes empleados:
 1. Formulario 941 del IRS de 2019 para salarios trimestrales, salarios, comisiones y propinas
 2. Formulario 944 del IRS de 2019; igual que 941, pero anualizado
 3. Formulario del IRS 2019 W-3
 4. Formulario 940 del IRS de 2019 para cualquier costo de desempleo
 5. Formulario 1099-MISC del IRS de 2019 para cualquier contratista independiente pagado, que no exceda los \$100,000 por año
 6. Formulario 1040-C del IRS de 2019 si tu negocio es un propietario único
 7. Declaraciones mensuales de nómina que proporcionarán la siguiente información:
 - a. Salario, salarios, comisiones o propinas (no superior a \$100,000 anuales por cada empleado)

- b. Costos de vacaciones, licencia parental, familiar, médica o por enfermedad
- c. Costos por separación o despido de empleados
- d. Impuestos estatales y locales sobre la compensación de los empleados

B. Para EIDL:

- I. Accede y envía la solicitud de Préstamos por Desastres por Daños Económicos [aquí](#).

Preguntas Frecuentes Adicionales Sobre el Programa de Protección de Cheques de Pago (PPP)

P: ¿Soy elegible para un préstamo PPP?

R: Todos los negocios de contratistas y constructores que estaban operativos a partir del 15 de febrero de 2020 y tienen menos de 500 empleados son elegibles para préstamos bajo la Ley CARES hasta el 30 de junio de 2020.

P: ¿Para cuánto es elegible mi negocio?

R: Con un préstamo PPP, los contratistas pueden pedir prestado hasta dos meses de sus costos de nómina más un 25% adicional de esa cantidad con un máximo de \$10 millones.

P: ¿Se perdonará mi préstamo PPP?

R: El préstamo PPP se perdonará si todos los empleados se mantienen en nómina durante ocho semanas después de haber obtenido el préstamo y los fondos se usan para nómina, servicios públicos, alquiler, beneficios de atención médica grupal para empleados, primas de seguro, contribuciones de jubilación y licencia pagada por enfermedad. La condonación de préstamos se reducirá si:

- Disminuyes el número de empleados a tiempo completo que tiene
- Disminuyes los sueldos y salarios en más del 25% para cualquier empleado que ganó menos de \$100,000 anualmente en 2019
- Para el 30 de junio de 2020, no restauraras a los empleados a tiempo completo y los niveles salariales por los cambios realizados entre el 15 de febrero de 2020 y el 26 de abril de 2020

P: ¿Cuál es la tasa de interés del préstamo?

R: Hay una tasa de interés fija de 1%, pero todos los prestamistas están obligados a posponer todos los pagos de capital e intereses por al menos seis meses.

P: ¿Para qué puedo usar mi préstamo PPP?

R: Los contratistas y constructores pueden usar los fondos para cubrir gastos que incluyen:

- Alquiler, en virtud de los contratos de arrendamiento vigentes antes del 15 de febrero de 2020
- Servicios públicos, para servicios que comenzaron antes del 15 de febrero de 2020
- Costos de nómina, incluyendo los beneficios
- Salarios de los empleados
- Pagos de intereses sobre obligaciones hipotecarias, incurridos antes del 15 de febrero de 2020
- Intereses sobre cualquier deuda contraída antes del 15 de febrero de 2020
- Beneficios de atención médica de los empleados

P: ¿Necesito solicitar la condonación de préstamos?

R: Deberás presentar una solicitud al prestamista que está prestando servicio a tu préstamo PPP para demostrar que utilizaste el monto del préstamo para mantener a los empleados y realizar pagos elegibles. Tu solicitud debe incluir documentos que verifiquen la cantidad de empleados equivalentes a tiempo

completo y las tasas de pago, así como los pagos de hipotecas elegibles, arrendamientos y obligaciones de servicios públicos. El prestamista debe tomar una decisión sobre el perdón dentro de los 60 días.

P: ¿Cómo calculo mi nómina si soy un negocio estacional?

R: Comunícate con un prestamista SBA 7 (a) para obtener ayuda para evaluar tu elegibilidad.

P: ¿Qué sucede si tengo acceso al crédito en otro lugar?

R: El PPP renuncia al requisito de que un solicitante de préstamo comercial no pueda obtener crédito en otro lugar.

P: ¿Necesito proporcionar una garantía para el préstamo?

R: No se requiere garantía y no hay requisito de garantía personal.

Preguntas Frecuentes Adicionales Sobre Préstamos Por Desastre Para Daños Económicos (EIDL)

P: ¿Soy elegible para un préstamo EIDL?

R: Para ser elegible para la asistencia de EIDL, los contratistas y constructores que estaban operativos el 31 de enero de 2020 deben tener menos de 500 empleados y sufrir pérdidas económicas como resultado de COVID-19.

P: ¿Para cuánto es elegible mi negocio?

R: El programa EIDL limita los préstamos de capital a \$2 millones para ayudar a superar la pérdida de ingresos. El monto de tu préstamo se basa en tu daño económico real y las necesidades financieras de la compañía.

P: ¿Cuál es la tasa de interés del préstamo?

R: La tasa de interés no excederá el 4% anual, y los términos del préstamo no excederán los 30 años. El reembolso está determinado por tu capacidad para pagar el préstamo.

P: ¿Para qué puedo usar mi préstamo EIDL?

R: Este préstamo no tiene tantas reglas sobre la condonación de préstamos, entonces hay más flexibilidad con respecto a lo que los contratistas y constructores pueden usar estos fondos para cubrir, incluyendo:

- Nómina
- Cuentas por pagar
- Pagos de alquiler o hipoteca
- Licencia por enfermedad pagada
- Otros pagos obligatorios, incluyendo deudas, que no se pueden cumplir debido a la pérdida de ingresos

P: ¿Qué tan pronto recibiré fondos del EIDL?

R: La aprobación de un préstamo EIDL puede tomar de dos a tres semanas. Una vez aprobado, puede tomar hasta cinco días para que recibas los fondos. Sin embargo, el anticipo perdonable de \$10,000 puede estar disponible en tan solo tres días hábiles.